



Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 03 de agosto de 2020

Oficio **AMC-OFI-0068255-2020**

**Doctora**  
**ALICIA ARANGO OLMOS**  
**Ministra del Interior**

**Doctora**  
**ÁNGELA MARÍA ORZCO GÓMEZ**  
**Ministra de Transporte**

**Doctor**  
**JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**  
**Director Unidad Administrativa Especializada de la Aeronáutica Civil**

**Asunto: Entendimiento entre Cartagena de Indias y Pereira para la prueba piloto de apertura de aeropuertos**

Cordial saludo,

Luego de solicitar al Gobierno Nacional la autorización para implementar planes piloto en el transporte doméstico de personas por vía aérea, los Alcaldes de Cartagena de Indias (Bolívar) y Pereira (Risaralda), junto a los gerente del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez y el Aeropuerto Matecaña y los respectivos Secretarios de Salud, anunciamos la disposición logística y de voluntades para realizar la prueba pilo en la ruta CTG – PEI.

Como mandatarios hemos sido rigurosos en las medidas de contención implementadas buscando velar por la salud de los ciudadanos, sin dejar de lado la responsabilidad que como mandatarios nos lleva a buscar soluciones para recuperar la economía de nuestras regiones, teniendo en cuenta la dependencia de miles de familias que se sustentan de la actividad comercial.

La petición la hemos hecho de conformidad con la disposición contenida en el parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, adicionado por el artículo 3 del Decreto 847 del 14 de junio de 2020, teniendo en cuenta que nuestras autoridades de Salud ya revisaron los protocolos propuestos y que nuestras ciudades cuentan con vuelos directos entre los mencionadas rutas.

Señalamos nuestro compromiso para la implementación de ambos planes piloto, lo que se realizará de conformidad con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el protocolo de Bioseguridad que con antelación ha sido expuesto a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil por las aerolíneas que cubren las mencionadas rutas.

Adjunto carta firmada por todos solicitantes,

Anticorruptivamente,

  
**WILLIAM DAU CHAMATT**  
**Alcalde Mayor de Cartagena de Indias**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

Cartagena de Indias D.T y C, Julio 29 de 2020

**Doctora**  
ALICIA ARANGO OLMOS  
Ministra del Interior

**Doctora**  
ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ  
Ministra de Transporte

**Doctor**  
JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ  
Director Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil

**Asunto:** Entendimiento entre Cartagena de Indias y Pereira para la prueba piloto de apertura de aeropuertos

Cordial saludo,

Luego de solicitar al Gobierno Nacional la autorización para implementar planes piloto en el transporte doméstico de personas por vía aérea, los Alcaldes de Cartagena de Indias (Bolívar) y Pereira (Risaralda), junto a los gerentes del Aeropuerto Internacional Rafael Nuñez y el Aeropuerto Matecaña y las respectivos Secretarías de Salud, anunciamos la disposición logística y de voluntades para realizar la prueba piloto de la ruta CTG – PEI.

Como mandatarios hemos sido rigurosos en las medidas de contención implementadas buscando velar por la salud de los ciudadanos, sin dejar de lado la responsabilidad que como mandatarios nos lleva a buscar soluciones para recuperar la economía de nuestras regiones, teniendo en cuenta la dependencia de miles de familias que se sustentan de la actividad comercial.

La petición la hemos hecho de conformidad con la disposición contenida en el párrafo 2 del artículo 8 del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, adicionado por el artículo 3 del Decreto 847 del 14 de junio de 2020, teniendo en cuenta que nuestras Autoridades de Salud ya revisaron los protocolos propuestos y que nuestras ciudades cuentan con vuelos directos entre los mencionados aeropuertos.


Señalamos nuestro compromiso para la implementación de ambos planes piloto, lo que se realizará de conformidad con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el protocolo de Bioseguridad que con antelación ha sido expuesto a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por las aerolíneas que cubren las mencionadas rutas.

Atentamente,

  
WILLIAM DAU CHAMATT  
Alcalde Mayor Cartagena de Indias

  
JOHANA BUENO  
Directora del DADIS - Cartagena

  
MARÍA CLAUDIA GEDEÓN  
Gerente de Asuntos Corporativos SACSA.

  
CARLOS MAYA LÓPEZ  
Alcalde de Pereira

  
ANAYA YOLIMA SÁNCHEZ  
Secretaría de Salud - Pereira

  
FRANCISCO VALENCIA  
Gerente Aeropuerto Matecaña